


<b>CURADURIA URBANA No 1 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	VERSION 1
<b>EDICTO EMPLAZATORIO</b>	FECHA DE APROBACION 01-03-2023

### **EDICTO EMPLAZATORIO**

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, cita y emplaza a la señora Angélica María Badel Rodríguez, como representante legal de la sociedad Inversiones Lunar S.A.S, Nit. 901.218.599-5, propietaria del inmueble ubicado en la Calle 15 #76B -130 del Barrio La Consolata de esta ciudad, registrado con matrícula inmobiliaria 060-246064 para que, si a bien lo tiene, comparezca a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena a fin de participar dentro de la actuación administrativa que se adelanta en esta entidad tendiente a obtener el reconocimiento de la edificación desarrollada en dicho inmueble. El número de radicado de la solicitud de reconocimiento es 13001-1-23-0513.

Dado en Cartagena de Indias a los diecisiete (30) días del mes de agosto de 2023.



**LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO**  
Curador Urbano No. 1 de Cartagena